



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Oficio No. **PFPA/6.2.2/0686 BIS/2025.**

Asunto: Notificación de Adjudicación

Oscar Velasco Flores

Representante Legal de la
Asociación Cristiana de Jóvenes de
la Ciudad de México (YMCA), A.C.

Presente.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025.

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del "Servicio integral para el desarrollo del Curso de Verano 2025, para los hijos menores de los trabajadores operativos de la PROFEPA"; sobre el particular, le informo que, con fundamento en los artículos 35 fracción III, 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se le ha adjudicado la citada contratación, aceptándose en consecuencia su propuesta técnica y económica; derivado de lo anterior hago de su conocimiento que la contratación se realizará conforme a lo siguiente:

Descripción del Servicio:	Servicio integral para el desarrollo del Curso de Verano 2025, para los hijos menores de los trabajadores operativos de PROFEPA
Número de Contrato:	PFPA-RF-ADJ-DRH-036-2025
Vigencia:	21 de julio de 2025 al 31 de agosto de 2025
Monto Adjudicado IVA incluido.	\$59,476.68 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos 68/100 M.N.)
Monto de la garantía de cumplimiento divisible:	A solicitud del área requirente, se exceptúa de la obligación de presentar garantía.

Por tal razón deberá establecer contacto con la persona servidora pública titular de la Dirección de Recursos Humanos para la coordinación en el cumplimiento de la contratación citada; asimismo, con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de proceder a la formalización del contrato, le solicito amablemente se presente en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, sita en Avenida Félix Cuevas No. 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México, en un plazo no mayor a tres días hábiles con la siguiente documentación en original y copia:



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

- ✓ Carta de Manifiesto de Acuerdo a los artículos 71 y 90 de la LAASSP.
- ✓ Cartas de acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica.
- ✓ Carta MIPYMES.
- ✓ Acta Constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
- ✓ Constancia de situación fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio Fiscal (no mayor a dos meses de expedición).
- ✓ Poder del representante legal.
- ✓ Identificación Oficial del representante legal (vigente).
- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para la transferencia bancaria.
- ✓ Opinión de Hacienda al Cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D. Vigente
- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de inscribir, pagar cuotas correspondientes y mantener registrados a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Nota: Se deberá entregar una con fecha posterior a la presente notificación.
- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de pagar cuotas correspondientes de sus trabajadores ante el INFONAVIT.

Con fundamento en el Artículo 67 de la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente oficio.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

~~Atentamente,~~

~~Miguel Ángel Figueroa García~~
~~Director de Recursos Materiales~~
~~y Servicios Generales~~